

Plan de Gestión para la Buena Convivencia 2022



Escuela Especial N° 206
“San Cristóbal”
RBD: 26388-5

Encargado:

El Artículo 15 de la Ley Sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a lo anterior, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión.

Para lo anterior, nuestro Establecimiento hace nombramiento de dicha responsabilidad a **Pamela Carolina San Martín Hernández**, quien cumple rol de Educadora, teniendo pleno conocimiento de los Estamentos que conforman nuestra comunidad.

Este manual y las estrategias que se proponen contemplan una serie de medidas que conducen a erradicar las prácticas discriminatorias y abusivas, con el propósito de proteger los derechos de los Estudiantes, Apoderados, Docentes, Asistentes y Personal administrativo de nuestra escuela (toda la comunidad educativa).

Fomentando instancias de debate entre docentes, en los momentos de consejos de profesores, consejos de convivencia escolar y reflexiones pedagógicas con el fin de unificar criterios y procedimientos ante situaciones puntuales. A su vez, la escuela favorece cualquier evento y curso que apuntan a la solución de conflictos entre estudiantes, docentes, apoderados u otros, con el fin de determinar procedimientos a tomar por docentes y directivos.

El presente manual tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.

Presentación:

La Escuela de Lenguaje San Cristóbal, ubicada en la comuna de Puente Alto, de dependencia Particular – Subvencionado, favorece una armónica convivencia, reconociendo los deberes y derechos de quienes forman esta Comunidad Educativa. Pretendemos cultivar el respeto por nuestros semejantes, en un ambiente de sincera fraternidad y cortesía. Este Manual está orientado a fomentar un sistema de convivencia basado en la calidad de las relaciones humanas, teniendo en cuenta que la prevención y la oportuna sanción, nos dará como resultado el valor incommensurable de la autodisciplina.

Proyecto Educativo

Los alumnos, alumnas y Apoderados serán informados del Proyecto Educativo de la Escuela y de otros documentos que expliciten la formación que se imparte en el Establecimiento.

Los alumnos y Apoderados, en el momento de matricularse, expresan conformidad con el Proyecto Educativo y asumen el compromiso de acoger y observar dichos lineamientos, expresados entre otros documentos, a través del presente Manual de Convivencia.

Marco conceptual.

Se entenderá por convivencia escolar a “toda relación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tenga incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de los estudiantes”. Esta definición no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, por lo cual se construye en forma colectiva, siendo responsabilidad de todos miembros que participan de ella. Y también como: “una red de relaciones sociales, que se desarrollan en un tiempo y espacio determinado, que tiene un sentido y que convoca a los distintos actores que participan en ella (docentes, estudiantes, directivos y apoderados) a ser capaces de cooperar, operar en conjunto y construir relaciones y vínculos positivos con sus miembros”.

Sin embargo, cuando esto no sucede estamos frente a situaciones llamadas conflictivas y para entenderlas debemos definir las.

Conflicto.

Según su definición ningún conflicto es definido como positivo o negativo, pero para muchos la incompatibilidad y la pugna son negativas, al asociarlo emocionalmente el término, tiende a reflejar experiencias y supuestos negativos, como algo que se debe evitar o eliminar. El conflicto significa ira, odio, traición y pérdida. Nuestros sentimientos, pensamientos, reacciones físicas y conductas en torno al conflicto surgen, en parte de las creencias y experiencias con los que fuimos criados.

Una visión positiva de la definición de conflicto es: “los conflictos son situaciones en donde dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, intereses, necesidades, valores o deseos son incompatibles, o son percibidos como incompatibles, en donde juegan un papel preponderante las emociones y en donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto”. Estas situaciones son necesarias para la vida porque mantienen las diferencias, y si todos pensáramos igual o estuviéramos siempre de acuerdo en todo, sería muy difícil sostener interacciones dinámicas de igualdad, lo que provocaría un estancamiento en las relaciones sociales y no habría espacios de crecimiento personal.

Acciones para resolver un conflicto:

➤ **Mediación:**

Es un mecanismo de resolución de conflictos, a través de la cual un tercero ajeno al problema interviene entre las personas que se encuentran inmersas en un conflicto para escucharlas, detectar que ocasiona el conflicto y facilitar un camino en el cual se encuentren soluciones equitativas para los participantes del conflicto. Esta labor en una primera instancia debe ser realizada por la docente, si aun así no logra superarse el conflicto, debe recurrir a solicitar el apoyo de la encargada de convivencia escolar.

➤ **Arbitraje de conflictos:**

Consiste en aceptar por ambas partes involucradas en un conflicto, a una persona independiente de los involucrados para actuar o participar en la solución del conflicto. Escucha a las partes y trata de ordenar los aspectos de la situación de tal manera sin parcializarse.

➤ **Pacificación de conflictos:**

Cuando se presenta una situación conflictiva en que las partes se agreden físicamente o dañan a terceros es necesario pacificar. Es decir, separar a las partes en conflicto, utilizando una estrategia que asegure no intensificar o empeorar el conflicto, cuyo objetivo es lograr la no agresión entre las partes, para recién luego de calmar la situación iniciar una

conversación. Las acciones de pacificación deben reubicar el conflicto a sus inicios para analizar las posibles causas, pero desde un criterio pacífico, sin culpabilizar a las partes, ni hacer borrón y cuenta nueva, sino que examinar la situación y expresarla sin violencia, separando a las partes, esperar que se calmen para buscar un nuevo canal de comunicación, comprendiendo la situación para finalmente resolverlo.

Por esta razón nuestro establecimiento se esfuerza por mantener en armonía la convivencia escolar de toda nuestra entidad educativa y cuando detectamos un desequilibrio nos ocupamos de forma inmediata siguiendo los pasos que a continuación se detallan.

- Comunicación con la docente a cargo del nivel.
- Entrevista con la o el estudiante.
- Entrevista con el apoderado.
- Tomar acuerdos en conjunto.
- Aplicar medidas de prevención de situaciones conflictivas.
- Entrevista de cierre con la docente y apoderado.

Normas de convivencia escolar.

Disciplina: La disciplina es el ejercicio de aquella autoridad y la aplicación de un sistema de normas que se ha establecido en la comunidad escolar, para promover el clima pacífico de la convivencia escolar del establecimiento, con respeto, valores y normas, pero a la vez amigables.

Conducta: Con el propósito de mantener una sana convivencia dentro del establecimiento, busca desarrollar en sus estudiantes un comportamiento adecuado dentro como fuera de la sala de clases, regido por normas claras acordes a su etapa de crecimiento. Se busca desarrollar conductas adheridas a valores como: amor, el respeto, la solidaridad y la honestidad hacia sus pares como hacia los docentes y miembros de la comunidad.

Cuando esto no suceda, se incurrirá en una falta, las cuales se clasificarán en faltas leves, mediana gravedad y graves, las cuales tendrán una sanción siempre respetando la edad del menor. Con el fin de resguardar la integridad física de los estudiantes frente a los problemas disciplinarios, se evitará todo tipo de sanción como castigo físico, una agresión verbal, psicológica o de cualquier otro tipo que pueda dañar a los menores.

Toda falta o conducta desadaptativa y que perjudique de alguna forma la sana convivencia escolar y el desarrollo normal de las actividades propuestas por el establecimiento serán tratadas de la siguiente forma.

- La primera instancia para resolver el conflicto es responsabilidad de la educadora del nivel, la cual debe aplicar estrategias de resolución de conflictos, si luego de esto aún persiste el conflicto, puede solicitar el apoyo de convivencia escolar.
- La encargada de convivencia escolar conversará con las partes involucradas en el conflicto, aplicará estrategias de resolución de conflictos, y le explicará a los involucrados la falta cometida con ejemplos claros, e instándole a cambiar de conducta, la cual debe quedar consignada en el libro de convivencia escolar y deberá ser firmada por el apoderado.
- En caso de reincidencia de la conducta, se amonestará en forma verbal, se consignará en el libro de clases o de crónicas, y se dialogará, con el fin de buscar una solución al problema. Dejando por escrito en la hoja de registro de entrevistas todos los compromisos y acuerdos alcanzados entre el apoderado y la docente.
- Si persisten las faltas previo trabajo realizado, se evaluará la necesidad de una evaluación psicológica para apoyar el trabajo realizado por el establecimiento.

Conducto regular:

Ante cualquier duda, problema o diferencia que surja entre estudiantes, docentes y/o apoderados, se debe respetar el conducto regular del establecimiento, para expresar inquietudes u otros conflictos.

En primera instancia se debe informar al docente a cargo del nivel, para lo cual se debe solicitar una entrevista por medio de la libreta de comunicaciones, la cual se realizará en el horario de atención del docente. Esta entrevista debe quedar registrada en la hoja de registro de entrevista de la escuela.

Si aun así no se resuelve la problemática, la docente puede solicitar el apoyo de la encargada de convivencia escolar, quien citará al apoderado y realizará una investigación de la situación acordando estrategias y plan de acción, posteriormente mantendrá informado al docente y al apoderado de las medidas y de los avances.

Si el apoderado aún no está conforme con el trabajo realizado por el equipo multidisciplinario puede solicitar una entrevista con la directora y su equipo de gestión para dialogar y encontrar la mejor estrategia para resolver el conflicto, dejando constancia de los compromisos y acuerdos en una hoja de entrevistas o libro de crónicas.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de

crecimiento personal y valórico, el cual les permita a nuestros niños y niñas sentirse pertenecientes a una comunidad, en la cual deben ser considerados y tratados con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar, contribuyendo de manera activa en prácticas democráticas que consideren sus intereses y necesidades.

Objetivos Específicos:

- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en la Escuela, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un ambiente propicio de aprendizaje.
- Restablecer el equilibrio emocional de quienes se encuentran enfrentando una situación de crisis.
- Recobrar la tranquilidad, la seguridad y la confianza de toda la comunidad educativa.

Actividades

Lo que a continuación se detalla, alude a una aproximación de diferentes actividades que promuevan la buena convivencia escolar, cada una de ellas, propuesta y gestionada por el Encargado, siendo su realización responsabilidad y compromiso de todos los estamentos, teniendo en cuenta que, si esta no es adecuada, tanto los aprendizajes como desarrollo integral no llegaran a buenos resultados.

Objetivo	Actividad	Responsables
Asegurar la difusión y el conocimiento del Plan de gestión de Convivencia Escolar y protocolos institucionales a todos los estamentos de la comunidad educativa.	En la primera reunión de padres y apoderados difundir el Reglamento Interno, protocolos de retorno seguro y Plan de gestión de Convivencia con apoderados y todos los miembros de la comunidad	Docentes Encargada convivencia escolar
	Publicación del Plan de gestión de Convivencia y protocolos en la página web de la Escuela.	Encargado de RRSS
Identificar situaciones socioemocionales en la comunidad educativa, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	Conversar con docentes y asistentes sobre la temática contención emocional y brindar apoyo si fuese necesario	Encargada de convivencia escolar.
	Realizar actividades sobre salud emocional con los estudiantes.	Docentes Asistentes
	Realizar entrevistas por zoom o presenciales con padres y apoderados cuando se requiera.	Docentes. Encargada convivencia escolar.
	Compartir con la comunidad educativa tips sobre contención y salud emocional en las redes	Encargada convivencia escolar
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Realizar una escuela para padres en relación a diversas temáticas relacionadas con apoyar las relaciones entre	Encargada convivencia escolar Docentes

	padres, apoderados, estudiantes y toda la comunidad educativa.	
	Enviar al hogar informativos que entreguen herramientas a los padres en relación a las temáticas abordadas en las escuelas para padres.	Encargada convivencia
Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un ambiente propicio de aprendizaje.	Celebrar, dentro de las posibilidades de tiempo, diversas fechas relacionadas con temas de convivencia escolar. (cumpleaños, Día del profesor, Fiestas patrias, Navidad)	Encargada convivencia escolar Docentes UTP Asistentes Estudiantes
Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.	Celebración del aniversario de la Escuela, la cual invite a los niños participar, proponer y compartir experiencias.	Directora Encargada convivencia escolar UTP Docentes Asistentes Estudiantes
	Celebración de efemérides contenidas en calendario escolar, incluyendo, dentro de sus posibilidades a todos los actores de la comunidad educativa.	Toda comunidad Educativa
	Realizar votaciones entre los niños y niñas, para premiarse entre sí mismos (mejor compañero, mejor amigo, el más solidario, etc.)	Docentes Estudiantes
	Realizar actividades a modo de cierre de temáticas mensuales y/o semanales en las cuales los niños y niñas puedan participar activamente.	UTP Docentes
Valorar la singularidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, haciéndolo sentir seguro y respetado.	Celebrar cumpleaños de docentes, asistentes y trabajadores en general.	Equipo de trabajo
	Celebración del Día del profesor y Asistentes de la Educación.	Toda comunidad
	Celebración Día de la Madre, del padre, del estudiante, del niño entre otros.	Equipo directivo. Docentes. Asistentes
Desarrollar acciones con otros/as con aceptación y valoración de las diferencias, estableciendo vínculos de cooperación mutua	Realizar en conjunto una actividad de despedida para los estudiantes que se gradúan de kínder.	Toda la comunidad educativa
	Invitar y hacer partícipe a las familias, padres y/o apoderados a actividades que fomenten el cuidado del medio ambiente y la vida saludable.	Toda la comunidad educativa
	Fiesta de finalización del año escolar, con participación de padres y apoderados.	Toda la comunidad Educativa

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Bienvenida escolar.	x										
Informar a docentes de plan de gestión de convivencia de la Escuela.	x										
Publicación en página web del plan de gestión de convivencia escolar.		x									
En la primera Reunión de padres y Apoderados difundir y socializar el reglamento interno, protocolos y plan de gestión de convivencia con apoderados y todos los miembros de la comunidad.		x									
Realizar entrevistas por zoom con apoderados que requieran y soliciten apoyo tanto emocional o de otra índole.			x		x		x		x		x
Compartir en redes sociales tips de contención y salud emocional.		x			x			x			x
Realizar talleres para padres sobre temáticas de necesidad del momento.		x					x			x	
Enviar informativos tipo afiche con el resumen para padres realizados los talleres.		x					x			x	
Realizar diariamente de 10 a 15 minutos de acogida, en las cuales se puedan saludar e intercambiar anécdotas entre alumnos y tías.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebrar de forma presencial, dentro de las posibilidades del plan paso a paso, diversas fechas relacionadas con temas de convivencia escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar votaciones entre los niños y niñas, para premiarse entre sí mismos, (mejor compañero, mejor amigo, él más solidario, etc).											x
Realizar cierre de unidades y temáticas trabajadas en el mes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar celebración del día de la actividad física.			x								
Invitar a familias padres y/o apoderados a participar del aniversario de la escuela			x								
Celebrar cumpleaños de docentes, asistentes y trabajadores en general.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebración del día del juego en educación parvularia.				x							
Celebración día de la madre, padre, niños.				x	x		x				
Celebración día del adulto mayor.									x		
Celebración de fiestas patrias.								x			
Celebración del día de la mujer.		x									
Conmemoración pascua de resurrección.			x								
Día mundial del libro y derecho de autor.			x								
Día del estudiante.				X							
Día del Patrimonio Cultural.				x							

Medios de Verificación

- Informe de detección de conflictos
 - Libro de Acta de crónicas diarias
 - Plan de gestión de convivencia
 - Registro de entrevistas a padres y Apoderados en libros de clases.
 - Afiches
 - Hojas de asistencia a talleres
 - Plan anual de trabajo
 - Notas al hogar
 - Registros fotográficos
 - Registros en la página web
 - Tabla de reuniones
 - Planificaciones
-